

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 822 /25

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO CARLOS ALBERTO AYALA DELGADO COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”.

Asunción, 02 de octubre de 2025.

VISTO:

La Nota Interna DFI30/125/2025 de fecha 16 de septiembre de 2025, de la Dirección Financiera; el Memorándum DGE/UGRH/188/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección de Gestión Empresarial; La Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 “Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica”; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo”; y, Expediente PETROPAR N° 10.249/2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Interna DFI30/125/2025 de fecha 16 de septiembre de 2025, el Director Financiero, Lic. Luis Gómez Francia, solicita la designación del funcionario Carlos Alberto Ayala Delgado como Encargado de Despacho de la Dirección Financiera, por motivos del usufructo de sus vacaciones anuales, del 22 de septiembre al 19 de octubre de 2025.

Que, la mencionada solicitud cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General.

Que, por Memorándum DGE/UGRH/188/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos remite a la Dirección de Gestión Empresarial la solicitud de designación como Encargado de Despacho del funcionario arriba mencionado, para su autorización correspondiente.

Que, por providencia inserta en el Memorándum DGE/UGRH/188/2025, la Dirección de Gestión Empresarial remite a la Secretaría General los antecedentes de referencia, a fin de continuar con los trámites correspondientes.

Que, el Artículo 22° de la Ley N° 1182/85 “Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica”, modificado por el Art. 14° de la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”, establece que son funciones del Presidente: “...a) cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta ley, las de otras leyes pertinentes y los reglamentos de la empresa; b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...d) dictar reglamento interno de la empresa; e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento ...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza”.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en el ámbito de su competencia, tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.

Es fotocopia del documento que
está en el Archivo de la empresa.

Página 1 de 2

Carolina Gómez

Abg. Carolina Gómez
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 797/25

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO CARLOS ALBERTO AYALA DELGADO COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al funcionario Carlos Alberto Ayala Delgado como Encargado de Despacho de la Dirección Financiera de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sin perjuicio de sus actuales funciones, del 22 de septiembre al 17 de octubre de 2025.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes correspondan, cumplido, archivar.

Lic. WILLIAM WILKA MATERI
Encargado de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Res. PR / EJ N° 797/25

Es fotocopia del documento que obra
en el Archivo de la empresa.

[Firma]

Abg. Cecilia Bazzari
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)